



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani



## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 285-2013-CVH-GG

Huampaní, 31 de diciembre del 2013

### CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece que la empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el Sector Educación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2012-ED, del 09 de marzo de 2012, se designan a los miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní, el mismo que es presidido por el Sr. Máximo Rodolfo Gallo Quintana;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Directorio N° 003-2012-CVH-PD, del 09 de octubre de 2012, se encarga al Sr. Rafael Palma Freire, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní;

Que, mediante Ley 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 172-2012-CVH, de fecha 17 de Diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013, del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por un monto de S/. 21'018,623.00 Nuevos Soles;

Que, durante el mes de Diciembre de 2013 se han efectuado Notas de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales programados al cierre del presente ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificaciones que deben ser aprobados mediante resolución del Titular del pliego;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que mediante Resolución del Titular del Pliego se aprobarán las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, estando a las atribuciones de la Resolución de Presidencia del Directorio N° 003-2012-CVH-PD y el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, que confieren facultades al Gerente General;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Centro Vacacional Huampaní (1276), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

...///



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani



///...REF: RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 285-2013-CVH-GG

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Centro Vacacional Huampaní (1276), durante el mes de Diciembre de 2013.

**Artículo 3°.-** Disponer que una copia de la presente Resolución se presente dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 4°.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CVH.

Regístrese, comuníquese y archívese



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

*Ricardo Jesús Paucarcaya Aguado*  
Ricardo Jesús Paucarcaya Aguado  
Gerente General

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2013**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RESOLUCION : RGG N° 285-2013-CVH

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	1	0	25,200	0
		5	2	3	65,977	0	0
		6	2	6	6,880	0	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
5000552	COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	5	2	1	1,200	0	0
		5	2	3	90,559	0	0
5001085	PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	5	2	1	24,000	0	0
		5	2	3	0	154,232	0
		6	2	6	0	6,880	0
5001793	ACCIONES PROMOCIONALES COLEGIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERU	5	2	3	0	2,304	0
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>188,616</b>	<b>188,616</b>	<b>188,616</b>

TOTAL RESOLUCION :



*[Handwritten Signature]*

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 Lic. Adm. Ernesto Luis Páucar Alfaro  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)  
 Reg. CLAD N° 07845

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO

**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**  
 GERENCIA GENERAL

**FOLIO**  
 N° 00003